



Es Copia Fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 001145- 20010/ GOB- REG. TUMBES-P.

Tumbes; 12 NOV 2010

VISTO;

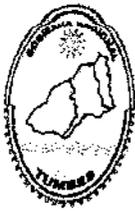
El Memorando N° 459 - 2010 / GRT-GGR-GRDS-GR., de fecha 17 de Agosto del 2010; oficio N° 265 - 2010 / GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRDS - G, del 20 de octubre del 2010; oficio N° 265 - 2010 / GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRDS - G, del 21 de Octubre del 2010; el acuerdo de reunión, de fecha 22 de Octubre del 2010; Documento en la que alcanzan la lista de los integrantes de la comisión, de fecha 22 de octubre del 2010; El acta Extraordinaria, de fecha 29 de Setiembre del 2010; El acta extraordinaria, de fecha 18 de Octubre del 2010; El acta Extraordinaria de fecha 18 de Octubre del Dos mil Diez; El acta Reunión, de fecha 22 de Octubre 2010; El acta Reunión, de fecha 22 de Octubre del 2010; El Acta Extraordinaria, de fecha 23 de Octubre del 2010;

CONSIDERANDO;

Que, con fecha 17 de Agosto del 2010; se emitió un Memorando N° 459-2010/GRT-GGR-GRDS-GR; al Director Regional de Educación de Tumbes el Prof. Orlando Quevedo Escobar en la cual por medio del presente Memorando le comunican Conformar la Comisión de revisión de Convenios y su adaptación a las normas legales Vigentes.

Que, con fecha 20 de octubre del 2010; se emitió un oficio N° 264 - 2010 / GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRDS - G; al Director Regional de Educación de Tumbes el Prof. Orlando Quevedo Escobar en la cual le manifiestan que en nombre de la Alta Dirección del Gobierno Regional a fin de suspender el descuento que se viene realizando a los Docentes, Administrativos, Cesantes y Jubilados del Sector de Educación.





**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N°001145 – 20010/ GOB- REG. TUMBES-P.**

Tumbes; 12 NOV 2010

Que, con fecha 21 de Octubre del 2010; se emitió un oficio N° 265 – 2010 / GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRDS - G; al Director Regional de Educación de Tumbes el Prof. Orlando Quevedo Escobar en la cual dejan sin efecto el Oficio 264-2010 / GRT-GRDA; en el mismo oficio el Gerente Regional de Desarrollo Social hace mención y les hace recordar que todo convenio debe enmarcarse en el Decreto Supremo N° 004-2007-ED, la Resolución Ministerial N° 0005-2007-ED y la Directiva en cuanto a la celebración de Convenios, Resolución Jefatural N° 0043-2007-ED, Resolución Regional Sectorial N°00355 de fecha 21 de Febrero 2007.

Que, en acuerdo de reunión del Día 22 de Octubre del 2010; en la sede del gobierno regional con presencia del Congresista Ing. Carlos Canepa La Cotera; Presidente Regional de Tumbes el Dr. Rogger Ocampo Prado; Representantes de Cesantes y Jubilados el Señor José Benavides Ramírez. En la cual se llego a la conclusión de alcanzar relación de los que Conformaran la Comisión de Revisión de Convenios Financieros para su adaptación a las Normas legales Vigentes.

Que, con fecha 22 de Octubre del 2010, el profesor Eusebio Timana Chávez; alcanzo la Relación de los que Conformaran La Comisión de Revisión de Convenios Financieros y Copias del Marco Legal Vigente.

Que, de Conformidad con el Acta Extraordinaria de fecha 29 de Setiembre del 2010 a las 10:00 am; se reunieron los Profesores Cesantes y Jubilados de Educación, en el Plaza Bolognesi a efecto de nombrar a un representante el PROF. JOSÉ ELOY BENAVIDES RAMÍREZ; el mismo que Integrara la Comisión de Revisión de los Convenios para su adaptación a





**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N°001145- 20010/ GOB- REG. TUMBES-P.**

Tumbes; 12 NOV 2010

Las Normas Legales Vigentes; en la misma firman 87 Docentes en señal de conformidad;

Que, de Conformidad con el Acta Extraordinaria de fecha 18 de Octubre del Dos mil Diez a las 7:30 pm; se reunieron los Profesores en el Paseo Jerusalén con la intención de nombrar a su representante el PROF. EUSEBIO TIMANA CHÁVEZ (Sub Secretario General del Sindicato unitario de trabajadores en la Educación del Perú – Comité Ejecutivo Regional); el mismo que Integrara la Comisión de Revisión de los Convenios para su adaptación a las Normas Legales Vigentes; en la misma firman 157 Docentes en señal de conformidad;

Que, de Conformidad con el Acta Extraordinaria de fecha 18 de Octubre del Dos mil Diez a las 3:15 pm; se reunieron los Profesores en el Plazuela Bolognesi con la intención de nombrar por unanimidad a su representante el PROF. IVAN VLADIMIR PARDO VINCES (Decano del Colegio de Profesores); el mismo que Integrara la Comisión de Revisión de los Convenios para su adaptación a las Normas Legales Vigentes; en la misma firman 181 Docentes en señal de conformidad;

Que, de Conformidad con el Acta Reunión de fecha 22 de Octubre del Dos mil Diez a las 11:00 am; se reunieron los Docentes del Sindicato de Docentes de Educación Superior SIDES RT, para acordar la representación ante la Comisión de Revisión de los Convenios para su adaptación a las Normas Legales Vigentes con el sector Educación; En la que dicha representación recayó en el PROF. PEDRO ALBERTO SANDOVAL MURILLO, llevando en la propuesta lo siguiente; Que los convenios se adecuen al Decreto N°04; Que todo convenio firmado con cualquier entidad





Copia Fiel del Original

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N°001145 – 2010/ GOB- REG. TUMBES-P.**

Tumbes; 12 NOV 2010

financiera sea directamente con la Dirección Regional de Educación de Tumbes y no debe intervenir el Sub Gerente de Subcafae en la cual se busca la apertura financiera con la mejor tasa en beneficio del Magisterio de la Región de Tumbes y en la cual hacen incapie que los Docentes somos honorosos y respetuosos de Cancelar la deuda pero en mejores condiciones con la Banca Financiera y no vía Sub Cafae para lo cual firman 23 Docentes en señal de conformidad;

Que, de Conformidad con el Acta Extraordinaria de fecha 23 de Octubre del Dos mil Diez a las 11:30 am; se reunieron los Profesores en la Institución Educativa N° 002 "Ramón Castilla" – Tumbes y los Administrativos afiliados al SUTACE Regional de Tumbes con la intensión de nombrar a su Representante el TEC. REYNER SEMINARIO FARIAS (Secretario General del Gremio Sindical); el mismo que Integrara la Comisión de Revisión de los Convenios para su adaptación a las Normas Legales Vigentes; en la misma firman 123 Docentes en señal de conformidad;

Que, Estando a lo informado; y contando con la Visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Secretaria General y la Gerencia General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, a la Comisión de Revisión de Convenios Financieros para su Adaptación a las Normas Legales Vigentes; Conformada por los Siguietes Integrantes;





Copia Fiel del Original

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N°001145 – 20010/ GOB- REG. TUMBES-P.**

12 NOV 2010

Tumbes;



**COMISIÓN DE REVISIÓN DE CONVENIOS FINANCIEROS PARA SU ADAPTACIÓN
A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES**

N°	01	REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	
N°	02	REPRESENTANTE DEL BANCO FINANCIERO.	
N°	03	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES.	PROF: ORLANDO QUEVEDO ESCOBAR
N°	04	REPRESENTANTE DEL CONGRESISTA	PROF. HILDEBRANDO ANTON NAVARRO.
N°	05	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE PROFESORES.	PROF. IVAN PARDO VINCES
N°	06	REPRESENTANTE DEL SUTEP.	PROF. EUSEBIO TIMANA CHAVEZ
N°	07	REPRESENTANTE DEL SUTACE	PROF. REYNER SEMINARIO FARIAS.
N°	08	REPRESENTANTE DEL SIDES.	PROF. PEDRO ALBERTO SANDOVAL MURILLO
N°	09	REPRESENTANTE DE LOS CESANTES Y JUBILADOS.	PROF. JOSÉ ELOY BENAVIDES RAMÍREZ



copia Fiel del Original

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº001145 - 20010/ GOB- REG. TUMBES-P**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tec. Genaro Loayza León
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes; 12 NOV 2010

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la Presente Resolución; a los miembros que integran la COMISIÓN DE REVISIÓN DE CONVENIOS FINANCIEROS PARA SU ADAPTACIÓN A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES al que se refiere en el artículo primero de la presente resolución; y a las Oficinas Competentes del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Roggerio Ocampo Prado
Lic. Roggerio Ocampo Prado
PRESIDENTE REGIONAL (c)



[Handwritten signature]

